

MENDOZA, 7 de abril de 2026

VISTO:

El expediente electrónico N° 5598/26 caratulado: "Asesoría Estudiantil s/Becas de Fortalecimiento a las Trayectorias FAD 2026."

CONSIDERANDO:

Que la Asesoría Estudiantil eleva la convocatoria de Becas de Fortalecimiento a las Trayectorias Académicas de esta Facultad, como también las condiciones de postulación, criterios de evaluación y cronograma tentativo de dicha convocatoria.

Que esta iniciativa propone compensar la crisis económica que atraviesa nuestro país, la cual afecta significativamente a nuestros estudiantes, impactando tanto su rendimiento académico como su capacidad para continuar y concluir sus estudios; situación que pone en riesgo tanto la permanencia como la graduación del estudiante.

Que, en tal sentido se propone la distribución de 100 Becas destinadas tanto al Fortalecimiento en la Permanencia (tramo intermedio) como al Fortalecimiento al Egreso (tramo final).

Que la Secretaria Administrativo Financiera informa que ha procedido a realizar la reserva presupuestaria para atender con lo solicitado.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo dispuesto por el Cuerpo en Sesión Plenaria del día 7 de abril de 2026,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la distribución del Presupuesto para las **Becas de Fortalecimiento a las Trayectorias Académicas de la FAD 2026**, de acuerdo al siguiente detalle:

MODALIDAD	MONTO MENSUAL	CANTIDAD	TOTAL
Beca de Fortalecimiento a la Permanencia	\$100.000	100	\$10.000.000
Beca de Fortalecimiento al Egreso	\$100.000		

Algunas consideraciones a saber:

- Condiciones para la postulación:**
  - Becas de Fortalecimiento a la Permanencia:** Ser estudiante regular de alguna carrera de la FAD, tener entre el 15% y 70% del porcentaje de avance de la carrera y tener como máximo dos Rendimientos Académicos Negativos (RAN) a lo largo de su trayectoria.
  - Becas de Fortalecimiento al Egreso:** Ser estudiante regular de alguna carrera de la FAD, tener más del 70% del porcentaje de avance de la carrera y tener como máximo dos Rendimientos Académicos Negativos (RAN) a lo largo de su trayectoria.
- Criterios de Evaluación:** Se propone considerar criterios de evaluación tanto socioeconómicos como académicos y que los mismos sean ponderados por la Comisión responsable de la evaluación de postulaciones de estudiantes conformada por la Res. 28/2023-CD
- Criterios de Adjudicación:** Considerando que el presente proyecto no compromete la transferencia directa de fondos a los estudiantes beneficiarios, sino la adquisición de entrega de materiales e impresiones, se realizará un relevamiento de necesidad de materiales e impresiones de las personas adjudicadas. Luego, se proveerá a la Secretaría Administrativo-Financiera un listado final de requerimientos.

**Resol. N° 52**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
DRA. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

2.-

ARTÍCULO 2º.- Establecer el Cronograma para la Convocatoria para las Becas de Fortalecimiento a las Trayectorias Académicas de la FAD 2026, de acuerdo al siguiente detalle:

- Llamado a inscripción de postulantes: del **NUEVE (9) al QUINCE (15) de abril de 2026.**
- Evaluación, selección y orden de mérito de beneficiarias/os: del **QUINCE (15) al VEINTE (20) de abril de 2026.**
- Cierre de evaluaciones, presentación de informes a la autoridad: del **VEINTE (20) al VEINTIDÓS (22) de abril de 2026.**
- Publicación de resultados mediante resolución de Decanato y notificación de beneficiarios: del **VEINTIDÓS (22) al VEINTICUATRO (24) de abril de 2026.**
- Relevamiento de materiales: del **VEINTISIETE (27) al TREINTA (30) de abril de 2026.**

ARTÍCULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

## RESOLUCIÓN N° 52

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
DRA. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO